Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	910 de 2026			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ANGELA MARIA FORERO RODRIGUEZ			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JAIME HERNAN URREGO RODRIGUEZ		Teléfono / Extensión	2251
Dependencia	DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA			
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento y asistencia técnica al Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, en las gestiones técnicas, operativas, administrativas, con enfoque diferencial, territorial y poblacional, relacionadas con los proyectos de infraestructura física en salud o dotación hospitalaria.			
Fecha de Inicio	15/01/2026	Fecha de Terminación	30/12/2026	

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	01 de abril 2026	**Hasta**	30 de abril 2026
Valor honorarios (según lo pactado)	$12.854.400			
Adición (En valor $)	NA			
Prórroga (En tiempo)	NA			
Terminación anticipada	NA			
Suspensión	NA			
Cesión	CESIÓN No. 1 AL CONTRATO 910 DE 2026 por $142.255.360 a partir del 29 de enero 2026.			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Brindar acompañamiento y asistencia técnica al Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, en las gestiones técnicas, operativas, administrativas, con enfoque diferencial, territorial y poblacional, relacionadas con los proyectos de infraestructura física en salud o dotación hospitalaria.	1.1 Comité de Seguimiento a la sentencia T-302 de 2017. 1.2 Comité de Salud - MESEPP.	1.1.1 150426 Comité Seguimiento Sentencia. 1.1.2 290426 Comité seguimiento sentencia. 1.2.1 230426 Quinceava sesión comité técnico MESEPP.	No se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento de la obligación.

2	Brindar acompañamiento y asistencia técnica al MSPS en el diseño, revisión y actualización de la normatividad documentos técnicos que contribuya al fortalecimiento de las gestiones técnicas, operativas, administrativas, con enfoque diferencial, territorial y poblacional de los proyectos de prestación de servicios, infraestructura física o dotación hospitalaria.	2.1 Participar en espacios conjuntos con infraestructura para el seguimiento de obras en Guajira. 2.2 Acompañamiento a proceso de construcción en programa de formación promotores SENA.	2.1.1 240426 Proyectos infraestructura Guajira. 2.1.2 290426 Socialización diseños WAYUMATAMANA. 2.1.3 300426 Mesa técnica puesto de salud Buenavista. 2.2.1 270426 Seguimiento formación auxiliares - promotores SENA.	No se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento de la obligación.
3	Brindar apoyo al MSPS en el seguimiento, medición e implementación de la Atención Primaria en Salud, en el marco del modelo de atención preventivo, predictivo y resolutivo, de acuerdo con los lineamientos que permitan su implementación con enfoque diferencial, territorial y poblacional.	3.1 Reunión de seguimiento y acompañamiento para el desarrollo del despliegue territorial.	3.1.1 090426 Reunión seguimiento resolución 1679. 3.1.2 090426 Reunión de seguimiento despliegue. 3.1.3 200426 Seguimiento despliegue territorial Guajira.	No se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento de la obligación.
4	Brindar acompañamiento y asistencia técnica al MSPS en la articulación con otras instancias, mediante la asistencia técnica en la implementación de la Atención Primaria en Salud, con enfoque diferencial, territorial y poblacional.	4.1 Reuniones y espacios de seguimiento con equipo de MSPS para organización de acciones y avances en la construcción de modelo Wayuu, manual MESEPP y seguimiento a obras Guajira. 4.2 Participación en capacitación de SST.	4.1.1 060426 Reunión de seguimiento Guajira. 4.1.2 210426 Componente jurídico Guajira. 4.1.3 280426 Reunión eje jurídico Guajira - Manual MESEPP. 4.2.1 130426 Capacitación SST.	No se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento de la obligación.

5	Brindar apoyo al MSPS en la implementación de los compromisos del gobierno nacional establecidos en el PND relacionados con la prestación de servicios con enfoque diferencial, territorial y poblacional.	5.1 Participación en comités de seguimiento a plan de choque y comités de emergencia nutricional de los municipios accionados de la sentencia.	5.1.1 140426 Mesa técnica acciones plan de choque. 5.1.2 140426 Mesa técnica acciones plan de choque PM. 5.1.3 150426 Mesa técnica Hospital de Nazareth plan choque. 5.1.4 150426 Plan de choque Dibulla. 5.1.5 160426 Plan de choque Uribia. 5.1.6 200426 Acciones de intensificación plan de choque Guajira. 5.1.7 200426 Plan de choque Riohacha. 5.1.8 240426 Plan de choque Manaure.	No se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento de la obligación.
6	Brindar apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en la búsqueda de datos, generación, estructuración y consolidación de información para dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y requerimientos realizados por las diferentes entidades públicas, privadas y entes de control.	6.1 Reuniones y mesas de trabajo para construcción y revisión de metodología para el despliegue territorial. 6.2 Construcción conjunta de estructura informe del comité de seguimiento a sentencia Guajira.	6.1.1 100426 Sistematización y metodología departamentales despliegue. 6.2.1 220426 Revisión estructura informe comité interno Guajira.	No se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento de la obligación.
7	Apoyar en el cargue y/o disposición final, en el expediente digital o en el sistema de gestión documental, de toda la información relacionada con respuestas a entes de control, derechos de petición, convenios, contratos, plan, programa o proyecto, en los que apoye a la Dirección.	7.1 Se dio cumplimiento a lo pactado, en el sentido que la información y documentos fueron generados y cargados.	7.1.1 Soporte control Doc.	No se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento de la obligación.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades

Firmado digitalmente por Angela Maria Forero Rodriguez

Firma del Contratista
Fecha: 4/05/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
VIGENCIA 2025				
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
VIGENCIA 2026				
$ 9.855.040	$ 5.998.720	$ -	$ 3.856.320	$ -
CESION				
$ 142.255.360	$ 26.565.760	$ 12.854.400	$ -	$ 102.835.200
TOTAL				
$ 152.110.400	**$ 32.564.480**	**$ 12.854.400**	**$ 3.856.320**	**$ 102.835.200**

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de *DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOSM/CTE*. ($12.854.400)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	9502866291	$642.800	Marzo	2026	14/04/2026
Pensión	9502866291	$822.700	Marzo	2026	14/04/2026
ARL	9502866291	$26.900	Marzo	2026	14/04/2026
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. La Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 910 de 2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 910 de 2026.

3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
 Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato “GFIF02 Declaración Juramentada” para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025. 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Soportes relacionados en el formato “GFIF02 Declaración Juramentada” para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual. c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista. d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

Firmado digitalmente por Jaime Hernan Urrego Rodriguez

JAIME HERNAN URREGO RODRIGUEZ
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 4/05/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.